



Panamá a 18 de mayo de 2022

Diputado Alfonso Lereté

Presidente de la Comisión Asuntos Laborales y de Previsión Social

Diputada Arelys Santana

Secretaria de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud

Parlamento Latinoamericano y Caribeño
Sus Despachos.-

De mi mayor consideración:

En seguimiento a los trabajos de la Comisiones de Asuntos Laborales y de Previsión Social y la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud que sesionaron de manera conjunta los pasados 5 y 6 de mayo en la Sede Permanente del PARLATINO en la ciudad de Panamá, y donde los resultados a destacar son la resolución sobre corrupción sexual y sextorsión, y el Acuerdo de ambas comisiones. Ambos documentos adjuntos a esta nota.

Por lo anterior expuesto y en seguimiento a la nota del 5 de mayo dirigida a mi persona donde se plantea que debido a la falta de quórum, estos dos documentos no lograron la aprobación de las comisiones en cuestión, y por mutuo acuerdo de los participantes de las comisiones en esta reunión, se solicitó que estos aportes sean remitidos a los miembros de las comisiones de Asuntos Laborales y de Igualdad de Género que no asistieron en esta oportunidad para que expresen su voluntad de respaldar lo propuesto. Por lo cual, se solicita se exprese por escrito en un lapso de 10 días dicha voluntad, de no recibirse ningún comentario se darán por aprobados.

Esta solicitud se hace con el objetivo de que el trabajo tenga una continuidad y, por lo tanto, mayor y mejor impacto en el quehacer legislativo que desde el PARLATINO se impulsa.

Con mis agradecimientos anticipados por la gentil atención que se sirva dar a la presente, saludo a Ud., muy atentamente,

Senador Ricardo Velázquez
Secretario de Comisiones